Beneficiario	Exp.	Importe
JULIO OCAÑA HORNOS	JA/PCA/00020/2007	5.000
MANUELA LAYOSA LAYOSA	JA/PCA/00021/2007	15.000
SALVADOR SANCHEZ BELMONTE	JA/PCA/00022/2007	3.750
JOSE LUIS ALVAREZ MARTINEZ	JA/PCA/00024/2007	3.562,50
JUAN MARIA MARTINEZ BARAJAS	JA/PCA/00026/2007	10.000
FRANCISCO SERRA EXPOSITO	JA/PCA/00027/2007	4.750
MANUEL PALOMINO GARRIDO	JA/PCA/00031/2007	4.750
JUAN MANUEL CARRILLO CANO	JA/PCA/00032/2007	4.750
MARIA PILAR DIAZ ARRIAZA	JA/PCA/00033/2007	4.750
MONSERRAT LLORENTE LOPEZ	JA/PCA/00035/2007	3.750
JOSE MIGUEL SANCHEZ ROBLES	JA/PCA/00039/2007	5.000
JUAN CARLOS CARRASCO MOLINA	JA/PCA/00040/2007	5.000
ELENA PAVON APONTE	JA/PCA/00042/2007	20.000
PEDRO JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ	JA/PCA/00043/2007	10.000
DULCENOMBRE SANCHEZ PINILLA	JA/PCA/00047/2007	10.000
JUAN BAEZA SOLA	JA/PCA/00049/2007	3.750
JOSUE ESPADAS QUESADA	JA/PCA/00052/2007	4.750
ENCARNACION RODRIGUEZ CUENCA	JA/PCA/00054/2007	3.562,50
BENITO GARCIA VAZQUEZ	JA/PCA/00057/2007	4.750
JUAN IGNACIO SERRANO QUESADA	JA/PCA/00058/2007	5.000
FRANCISCO MARTOS SANCHEZ	JA/PCA/00061/2007	4.750
MATÍAS DE HARO PADILLA	JA/PCA/00062/2007	4.512,50
ALMUDENA CUENCA PRIETO	JA/PCA/00064/2007	5.000
MIGUEL ANGEL FLORES CORREA	JA/PCA/00065/2007	10.000
FRANCISCO LOPEZ VALENZUELA	JA/PCA/00066/2007	4.750
JUAN ANDRES HERNANDEZ CARRERAS	JA/PCA/00068/2007	4.750
JOSE BLANCA RUBIO	JA/PCA/00069/2007	4.750
FRANCISCO NARVEZ AREVALO	JA/PCA/00070/2007	4.750
FRANCISCO CARMONA ALMODOVAR	JA/PCA/00073/2007	4.750
JOSE EMILIO LOZANO SORIANO	JA/PCA/00002/2007	5.000

Jaén, 31 de enero de 2008.- El Director, Manuel León López.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica un extracto de la Resolución por la que se acuerda el Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de 21 de junio de 2006.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente la notificación de Resolución de Reintegro de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales, en el domicilio indicado por la citada empresa en C/ Francisco Merino, núm. 32, Piso 2.º Izq., de Nueva Carteya, Córdoba, se procede a la notificación a Construcciones Electrónica Luque, S.C.P., en relación con el expediente CO/EMC/00158/2006.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de reintegro, la empresa citada anteriormente o su representante, don José Antonio Luque Ramírez, podrán comparecer en este Centro, sito en Avda. de Chinales, parcela 26, en Córdoba.

Córdoba, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 283/97. Que con fecha 20 de febrero de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.M.M., nacido en Atarfe (Granada) el día 7.2.90, hijo de Jaime Muñoz López y M.ª Carmen Maldonado Maldonado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/05. Que con fecha 30 de enero de 2008 se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.M.C.P., nacida en Alcalá la Real (Jaén), el día 20.6.94, hija de María Padial Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
30.160.728	Caballero Gil, M.ª Rosario	14/0007084-J/1993
23.545.863	Fuentes García, Antonia	14/0000223-J/2004

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
80.119.342	Priego Mengíbar, M.ª Isabel	14/0000604-1/2001
75.649.013	Roa Melgar, Elvira	14/0000369-J/2007
30.064.684	Velasco Ballesteros, M.ª Antonia	14/0000109-I/1995
29.976.397	Zamora Gómez, Encarnación	14/0001258-J/1995

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de cambio de centro, referente al menor que figura en el expediente 352-1993-04-0012 a don Rafael Martín Castro.

Con fecha 22 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-1993-04-00012 referente al menor R.M.L., resuelve el cambio de centro de dicho menor del CAI Piedras Redondas al centro «La Casa» causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Martín Castro, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-0000196-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000196-1 expediente núm. 352-2008-00000548-1, relativo a los menores MA.C.B.y M.C.B. al padre de los mismos don Manuel Corral García por el que se acuerda:

- 1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores MA.C.B.y M.C.B.
- 2. Declarar la situación provisional de deamparo de MA.C.B. nacido el día 29.12.97 y M.C.B. nacida el día 3.2.93 y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dichos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
- 3. Constituir el residencial del/de la menor que será ejercido por el Director del Centro Ciudad de los Niños.
- 4. El menor podrá ser visitado por padres, familiares y allegados en los dias y horarios establecidos por el Centro a tal efecto.
- 5. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen González Rodríguez.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21000084-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 13 de febrero de 2008 adoptada en el expediente de protección 352-2006-21000084-1 relativo al menor R.H.M, a la madre del mismo doña Rachida Haddu Mohamed por el que se acuerda:

- 1. Mantener la situación legal de desamparo del menor así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
- 2. Elevar a definitiva la anterior Resolución por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad de preadoptivo del menor R.H.M, con la familia seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 20 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Loret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2007-00004811-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001120-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones